



BUSCABA ELIMINAR TESTIMONIOS EN SU CONTRA

Corte rechaza petición de Lozoya

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Suprema Corte resolvió rechazar la petición de amparo de Emilio Lozoya para que se anulen los testimonios en su contra que realizaron directivos de la constructora brasileña Odebrecht, que lo relacionan con la recepción de sobornos.

Con esta medida se dejó firme la resolución del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal, emitida el pasado 28 de agosto, en la que se declaró infundado el recurso de queja presentado por la defensa del exdirector de Pemex.

Con este recurso, Lozoya pretendía que se aceptara una petición de amparo para que los testimonios de directivos de Odebrecht no sean

EL
DATO

Causa penal

Emilio Lozoya solicitó que sean rechazados los testimonios de los ejecutivos de Odebrecht, dentro de la causa penal 261/2019, presentados como evidencia por la FGR.

utilizados en un eventual juicio oral en su contra.

Entre otros testimonios, la petición solicitó que no sean consideradas las declaraciones de Marcelo Bahía Odebrecht, expresidente de empresa constructora de origen brasileño; de Luis Alberto de Meneses Weyll, exdirector de Odebrecht en México, y de Hilberto Mascarenhas, ejecutivo de la empresa; quienes aceptaron haber pagado sobornos a políticos y



Foto: Especial

Emilio Lozoya está preso por recibir sobornos.

funcionarios de diversos países, entre ellos México.

La petición de amparo para que se retiren los testimonios se presentó ante la jueza primero de Distrito de Amparo en Materia Penal, Sandra Leticia Robledo Magaña, quien la rechazó al declararla improcedente, el pasado 28 de agosto.